

5º Domingo de Cuaresma

Camino de liberación

Jesús es la manifestación de la misericordia de Dios. Su perdón le abre un nuevo horizonte a la mujer adúltera, un camino de liberación que lleva al amor a Dios y al prójimo. Esto es lo que hace el Señor con cada uno de nosotros, cuando acogemos su misericordia.

LECTURA DEL SANTO EVANGELIO SEGÚN SAN JUAN 8, 1- 11

En aquel tiempo, Jesús se retiró al Monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo y todo el pueblo acudía a él, y, sentándose, les enseñaba.

Los letrados y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio y colocándola en medio, le dijeron:

-- Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras: tú, ¿qué dices?

Le preguntaban esto para comprometerlo, y poder acusarlo. Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo. Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo:

-- El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra.

E inclinándose otra vez, siguió escribiendo. Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los más viejos, hasta el último. Y se quedó solo Jesús y la mujer en medio de pie.

Jesús se incorporó y le preguntó:

-- Mujer, ¿dónde están tus acusadores? ¿Ninguno te ha condenado?

Ella le contestó

-- Ninguno, Señor.

Jesús dijo:

-- Tampoco yo te condeno. Anda y adelante no peques más.

Palabra del Señor

REFLEXIÓN

Nadie te ha condenado?

De la mujer que se habla en este evangelio dominical no sabemos, sino que ha sido sorprendida cometiendo adulterio. No hay una sola palabra sobre el hombre que la acompañaba, lo que no nos sorprende mucho, la

mentalidad popular y el poder en manos de los hombres, tenían a las mujeres como las solas responsables en este asunto. No sabemos tampoco el nombre de la mujer y nada nos permite identificarla con María de Betania la hermana de Marta y Lázaro, ni tampoco con María Magdalena, ni con la pecadora que le lavó los pies a Jesús con sus cabellos (cfr. Lucas 7,36-50). No es una prostituta, puesto que las prostitutas son conocidas y dejadas al margen de la sociedad. Se trata quizás de una mujer casada, enamorada de otro hombre, pero la tradición rabínica decía al respecto, que era necesario estrangularlas, algo mucho mejor que lapidarlas (o sea matarlas a pedradas).

Es probablemente también, una novia que ya está comprometida con un hombre, pero el matrimonio aún no se ha realizado. Se trataría entonces de una mujer demasiado joven, de 13 años, máximo 15. La tradición exigía que, si una novia era encontrada con otro hombre y se acostaba con él, todos dos debían ser lapidados a muerte (cfr. Deuteronomio 22,23-24; Levítico 20,10).

El relato de Juan dice que Jesús se encontraba en el templo, mientras el pueblo venía a Él para escuchar sus enseñanzas. Es en ese momento que los fariseos y los escribas le traen una mujer sorprendida en el pecado o delito de adulterio, y hacen memoria de todo lo que dice la Ley de Moisés al respecto: *“La Ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras”*(v.5). Déense cuenta del vocabulario acusador y despectivo que sigue: “estas mujeres”. En la vida, conocemos tantas personas con quienes tenemos relaciones normales: ellas son amigas, conocidas, vecinos, seres humanos a los cuales les manifestamos señales corrientes de civismo. Pero una vez que un rumor los acusa de algo, tomamos distancias, reclusamos y nos encerramos en un juicio: “esa, aquella persona, ese tipo, esa mujer”. Los escribas y los fariseos evocan la Ley de Moisés. Después ellos le preguntan a Jesús: *“qué piensas tú?”* (v.5). Recordemos que Jesús enseñaba en el templo. Se quiere saber entonces, cuál es la posición de Jesús ante un punto preciso de la Ley de Moisés. Las otras controversias se centran frecuentemente en las cuestiones del culto, o del Sabbat, o sobre la manera de amar al prójimo. Aquí se toca una prohibición muy categórica: el adulterio.

Vivimos actualmente en una sociedad de gran permisividad sexual donde el sentimiento amoroso ocupa un lugar preponderante. Hacer el amor es para nosotros una cuestión de sentimiento amoroso, de *feeling*, de deseo, de atracción profunda entre dos compañeros. Los vínculos contractuales (convenidos, establecidos) entre las personas no tienen mucha importancia para nosotros.

En el tiempo de Moisés, y todavía en el tiempo de Jesús, las cosas no eran como hoy. El matrimonio por amor no existía. El sentimiento amoroso era una especie de beneficio marginal o un agragado posterior. Lo que hacía una persona feliz, no era la realización de su YO personal, era su inserción dentro de un grupo. Era dentro del grupo que se era feliz. Fuera del grupo, la vida no tenía sentido. Es por ello, que muchas de nuestras abuelas han sido felices a pesar de no haberse casado por amor.

En el tiempo de Jesús, el matrimonio no es una decisión de los esposos, es una decisión que corresponde a sus padres. En rigor se podrá tener en cuenta de la inclinación del hombre, pero la inclinación o interés o sentimiento de la mujer no entra en juego. Es por eso que a la chica se le compromete joven, a los 5 años, 10 años, después se le casa joven igualmente. Cuando llega a la edad de la fecundidad, entonces se le hace casar.

La Ley de Moisés era de una tal severidad extrema con el adulterio, y entiéndase el adulterio de la mujer. Uno se puede preguntar por qué. Probablemente por dos razones. **La primera razón es de orden biológica:** es la idea mágica de que la descendencia biológica es extremadamente importante. Aquí hay algo de inconsciente, de orden

estrictamente animal, que consiste en imponer su descendencia. Sucede por ejemplo que un león se asocie a una hembra que ya tiene leoncillos de otro macho. Y sucede a veces que el león recién llegado mate los leoncillos para asegurar e imponer su propia descendencia. Hay todavía en nuestra sociedad mucha gente que piensa que la maternidad o paternidad biológica es cualquier cosa absoluta o sagrada...Hoy la moda pertenece a los genes.

Ahora, en la vida, estamos seguros de la maternidad de nuestra madre, la paternidad de nuestro padre nunca es segura. Es esta la razón que hace tan severa la sanción del adulterio en la mujer. Cuando esto le sucede al hombre, uno se sonríe y deja entender que la mujer se lo ha bien buscado.

En breve, los hombres siempre tienen necesidad de sentirse asegurados de su paternidad y ponen todos los medios y control necesario para tal fin.

La segunda razón no es ante todo de orden biológico, sino de orden sexual. Tomar la mujer de un hombre, es tomar su bien más precioso. El texto de la Ley de Moisés es muy claro: *“No codiciaras la mujer de tu prójimo, tu no desearas su casa ni su hacienda, ni su sirviente, ni su sirvienta, ni su buey o su asno: nada de lo que le pertenece”*(Deuteronomio 5,21). Aquí es algo que corresponde por justicia. Tomar la mujer del prójimo, es arrebatárle su honor. Y llega entonces todo el simbolismo de la envidia, del honor, de la venganza.

No hay semana aquí o allá, en que no ocurra algún drama pasional: un hombre ha matado a su conyugue que le había abandonado; un hombre ha matado sus hijos, su exesposa se ha suicidado. Nosotros somos siempre primitivos. Los fariseos y los escribas le llevan la mujer a Jesús. Seguramente estaban cerca de hacer un linchamiento. Los escribas y fariseos habrían podido llevar la mujer ante Pilato para un proceso civil, puesto que los judíos no tienen el derecho de administrar la pena de muerte. Pero dentro de los asuntos pasionales, hay probablemente accidentes de multitud, como se podría decir. Al llevar la mujer ante Jesús, los escribas y fariseos están convencidos de poderlo comprometer.

La traducción litúrgica del texto es un poco deficiente. El texto dice que los escribas y fariseos llevan a la mujer y la ponen en medio de ellos. De hecho, ellos forman como un círculo alrededor de ella, y la mujer se ve encerrada en este círculo, juzgada y condenada a priori, con antelación, por adelantado. Y se le pregunta a Jesús: *“Y tú, ¿qué dices?”*

Uno siente acá todo el odio y el deseo de venganza acumulados. Acaso va a conducirse Jesús como ellos, ¿va embarcarse en el miedo de estos hombres que no pueden tolerar la mala conducta de las mujeres? ¿Va a encolerizarse también, ceder a este miedo de macho y lanzar con rabia una piedra a esta mujer, a una de "estas" mujeres?

Se remarcará que la mujer no dice una sola palabra. Ella no reclama su inocencia, no llora, no grita. Ella no es más que una cosa sin nombre en medio del círculo, ella es centro de las miradas que la acusan.

Jesús no comenta la Ley de Moisés ni aboga por la inocencia de la mujer. Había en el Antiguo Testamento un relato celebre del profeta Daniel a propósito de la casta Susana, una mujer honesta y piadosa, que es acosada y acusada por unos ancianos perversos que quieren abusar de ella. Ella se opone a sus propósitos, los rechaza. Entonces los viejos, en retaliación, deciden acusarla de adulterio e intentan montarle un falso proceso. Daniel aparece en escena y confunde los acosadores y acusadores, demostrando las contradicciones de sus testimonios (cfr. Daniel 13).

Jesús, repito, no aboga por la inocencia ni rechaza el falso testimonio. La acusación es probablemente exacta. Pero Jesús no cede al odio ni a la violencia. Él se calla y deja que se instale la ley del silencio. El texto dice: *“Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo”* (v.6). ¿Ha escrito Jesús algo? ¿ha querido mostrar que todo aquello, es vano como un castillo de arena, como un juego de niños? Jesús calla. Y callando reenvía cada quien, a su propio silencio, a su propia ansiedad. Él los reenvía a ellos mismos, no a la ley y al juzgamiento, sino a su situación de hombres acusadores. *“El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra”* (v.7).

Jesús se opone a disociar la situación de la mujer cogida en flagrante delito de la situación de cada uno de nosotros que podría ser sorprendido contraviniendo cualquier punto de la Ley. El juicio o juzgamiento es una marcha de puesta a distancia, de rechazo. Jesús demanda, pide una marcha o proceso de auto implicación. Uno a uno los acusadores se van, comenzando por los más viejos, lo que quiere decir aquí, los más lúcidos.

La mujer se queda a solas con Jesús, aun encerrada en el círculo simbólico, en el cual está cautiva. Y entonces, he aquí, que ella vuelve a ser ALGUIEN. Jesús le habla y ella habla a su turno.

¿dónde están tus acusadores?

¿Ninguno te ha condenado?

-- Ninguno, Señor.

-- Tampoco yo te condeno.

Anda y adelante no peques más.

Los otros la habían juzgado. Pero ellos no han podido proceder a la condenación porque Jesús los ha vuelto a situar en el espejo de su propia vida. La mujer queda sola, prisionera de su culpabilidad. El texto griego dice que ella se queda sola en medio del círculo, pero ya no hay más nadie. Queda todavía esta mirada que algunos posan sobre ella y que la mantienen aún prisionera, encerrada.

Yo he conocido tantas personas que se han quedado encerradas en el círculo de sus faltas del pasado. Jesús no habla de ella. Él le habla a ella. Entonces, al fin, ella comprende que el círculo no existe, no hay más nadie, sólo Jesús. Entonces, ¿Va Él a condenarla? Jesús la desata, la libera. *“Anda y adelante no peques más”*. En otras palabras le dice *“ve, sal del círculo, libérate”*. *“Pero no peques más”*. Jesús no dice: *“Eso no es nada, el adulterio es nada. Esas prohibiciones son cosa del pasado”*. Al contrario, un adulterio, uno verdadero, es decir la traición de un conyugue o de una conyugue con quien uno está en relación profunda, es un drama terrible.

Yo he conocido personas derrotadas, sumidas en total estado de tristeza, acabados por esa muerte del corazón. Cuando un ser humano ha puesto todo lo esencial de su vida y de su razón de ser en una relación de amor con otra persona, el adulterio es algo de una violencia inaudita. Esto, hoy nos lo llamamos, ya que tenemos una concepción superficial del sexo. El adulterio ha llegado a ser para nosotros un juego, una pulsión pasajera. De hecho, es más que eso, es la destrucción de un vínculo. Jesús libera a la mujer de su pecado, pero no de su responsabilidad. *“Anda y en adelante no peques más”*.

La vida puede volver a comenzar. Hay un perdón para los humanos, mismo para aquellos a quienes la ley querría lanzar a la muerte. Pero este perdón es un llamado a vivir y a transformar su vida.

El relato de la mujer adúltera no es un relato sobre el adulterio, ni un relato sobre la mujer. Es un relato sobre Jesús y sobre la mirada que el deposita sobre cada uno de nosotros. Puesto que cada uno y cada una de nosotros, más allá de su moralidad sexual, es la mujer adúltera, es esta mujer o este hombre cogido in fraganti (sorprendido en infracción) ante la mirada de la Ley y que corre el riesgo de encerrarse en la muerte.

Jesús deposita sobre nosotros una mirada que ve y va más allá de la moral. *“Tampoco yo te condeno”*. Lejos de nosotros juzgar, su mirada (la del Señor) es un llamado a recomenzar la vida. Nadie ha llegado nunca tan lejos, nadie ha caído tan bajo para que la mirada de Jesús no pueda alcanzarlo e invitarlo a hacer todo de nuevo. *“Anda y en adelante no peques más”*.

ORACIÓN:

*Esta mujer sorprendida en flagrante delito, soy yo,
La máscara de respetabilidad de mi vida, acaba de caer.
Mis secretos se revelan, mis mentiras se descubren,
Yo soy este hombre, esta mujer
A quien se denuncia ahora.
Heme aquí en el círculo de los acusados,
En el círculo de la muerte, de la ley, del juzgamiento.
y después todo se calla,
no queda más que el silencio,
Y Tú Señor mientras juegas con la arena.
Tú eres mi última esperanza.
Lanza una mirada sobre mí.
En el silencio, yo te espero
Amén!*

P. GUSTAVO QUICENO JARAMILLO. mxy

Bogotá- Colombia

REFERENCIAS:

<http://vieliturgique.ca>

<http://betania.es> (para el texto del evangelio)

<http://paroissesaintefamilledevalcourt.org>

HÉTU, Jean-Luc. Les options de Jésus. Fides. Quebec